

## OFICIO JUDICIAL

Al  
CONCEJO MUNICIPAL  
RECONQUISTA - SANTA FE

Reconquista, 07/06/2021

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 07/06/21	Hora: 11:37
Expte: 344/21	Firma: <i>slp</i>
SALIO: ___/___/___	
TRABAJADO A:	

De mi consideración:

Quien suscribe, Leandro Luis Mai, Fiscal de la Unidad Fiscal Reconquista, en el marco de la causa caratulada "**SPONTON, MAGALI CAREN Y OTROS S/USURPACIÓN MASIVA DE INMUEBLES EN MITAD PARTE OESTE DEL LOTE B DE LA MANZANA H DEL PLANO 89387/79**", en trámite por ante esta Unidad Fiscal Reconquista, Ministerio Público de la Acusación, tiene el agrado de dirigirse ante dicho Concejo Municipal a los fines de solicitarle lo siguiente a saber:

A.- Identifique la normativa local que regula el proceso de adjudicación de lotes y/o viviendas sociales en el ámbito de la ciudad de Reconquista;

B.- Determine si el proceso de adjudicación de lotes, requiere la intervención del Concejo Municipal y en su caso, especifique el alcance de su intervención en dicho proceso; precisando en consecuencia quien posee la facultad de adjudicar los mismos.

C.- Informe si el Departamento Ejecutivo Municipal y/o la Dirección de Tierra y Vivienda y/o dependencia competente de la ciudad de Reconquista, ha informado y/o iniciado ante el Concejo Municipal trámite de adjudicación de lotes sociales en relación al inmueble identificado como PARTE OESTE DEL LOTE B DE LA MANZANA H DEL PLANO 89387/79, ubicado en Barrio Belgrano de esta ciudad.

D. - Informe si el Concejo Municipal ha autorizado adjudicación de lotes sociales en Barrio Belgrano de Reconquista. En caso afirmativo, adjunte copia certificada de las actuaciones respectivas y listado de beneficiarios de las adjudicaciones referidas;

E. - Informe si, de acuerdo a la normativa local y/o provincial, el Departamento Ejecutivo y/o sus Secretarías se encuentran facultados de disponer la afec-



tación de inmuebles del dominio público municipal destinados a espacios verdes , con fines de subdivisión y adjudicación de lotes sociales. En caso afirmativo, indique el procedimiento a realizar y se se ha cumplimentado dicho trámite para el caso del inmueble ut supra referenciado con antelación, ubicado en Barrio Belgrano.

F.- Mencione cual es el procedimiento y marco normativo para la confección del listado de destinatarios de los lotes sociales y el orden de prioridades, y cuál es el rol del Concejo Municipal en dicha proceso de adjudicación.

G.- Determine si las personas que se mencionan a continuación: Caren Sponton (DNI N° 41.791.591), Rogelio Amarilla (35.251.354), María Soledad Aguirre (DNI N° 37.074.197), David Salinas (DNI N° 35.454.406) Silvia Sánchez DNI N° 28.013.376, Jesica Quiroz (DNI N° 33.423.870) Nicolás Tomadin (DNI N° 29.775.494) María Aguirre (DNI N° 34.045.838), Roció López (DNI N° 40.364.574), Federico Almiron (DNI N° 37.408.486), Andrea Aranda (DNI N° 26.244.001) Jesica Martínez DNI N° 42.124.533, Delfino Nahuel Medica (DNI N° 41.602.500) y Marisa Alfonzo (DNI N° 29.049.108) cumplen los requisitos estipulados y/o si conforman un listado de espera a los efectos de la asignación de lotes sociales.

H.- Todo otro dato de interés a la presente carpeta judicial que a criterio de dicho Concejo Municipal sea menester informar.

Sin más, salúdale con atenta y distinguida consideración.

  
**Leandro Luis Mai**  
Fiscal  
Unidad Fiscal Reconquista  
FRA - MPA